

COMUNICADO

Atención de la Mesa de Partes Virtual de la Municipalidad Distrital de San Bartolo



En el marco de lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 026-2020 y el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que buscan salvaguardar la vida y la salud de los peruanos ante el brote del COVID-19 y para garantizar la prestación de servicios a la comunidad, la Municipalidad Distrital de San Bartolo comunica lo siguiente:

- Se pone a disposición de las entidades del Estado y ciudadanía en general, la mesa de partes virtual.
- Los usuarios podrán iniciar trámites enviando un correo electrónico a comunicaciones@munisanbartolo.gob.pe, adjuntando su documento digitalizado.
- El horario de recepción y atención de los documentos es de martes a sábados de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
- La mesa de partes virtual derivará inmediatamente los documentos recibidos a sus destinatarios para la atención respectiva.

Cualquier consulta o inconveniente, podrán comunicarse al correo electrónico sgti@munisanbartolo.gob.pe

Subgerencia de Gestión Documental y Archivo Central